



CLASE DE PROCESO : ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO : 68001-40-03-003-2020-00205-00
ACCIONANTE : JOSE CORDOBA MACHADO
ACCIONADO : PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, informando que estando dentro del término de ejecutoria, el accionante JOSE CORDOBA MACHADO, presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 16/07/2020. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por el accionante JOSE CORDOBA MACHADO, en contra del fallo de tutela adiado 16/07/2020.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Líbrese las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**02b2d72750afe5a86d28b942e822f914628b2fbb6b6638ae84
d585abe7471e95**

Documento generado en 23/07/2020 06:13:32 a.m.